

2023-11-18

Adrián Rubalcava renuncia al PRI ¿Qué consecuencias tendría para el Frente Amplio?

Autor: Ariel Rodríguez Kuri

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2023/11/18/adrian-rubalcava-renuncia-al-pri-que-consecuencias-tendria-para-el-frente-amplio-457390.html>

Sin definir su futuro político, Adrián Rubalcava confirmó este 18 de noviembre su salida del Partido Revolucionario Institucional (PRI). "Lamento mucho que la misma dirigencia y la misma candidata a la Presidencia (Xóchitl Gálvez) me hayan mentido de la manera en la que me mintieron", aseguró en conferencia donde fijó su postura ante la decisión del FAM de declarar al panista Santiago Taboada precandidato único por el Frente para la Ciudad de México.

Tras haber quedado fuera del proceso interno para definir al precandidato por el Frente para la Jefatura de gobierno de la CDMX, Adrián Rubalcava se lanza contra Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI. "No tienes palabra, has sido irresponsable, lamento muchísimo tu decisión de tratarme de la manera que me trataste (...) No se te olvide que cuando querías ser diputado por CDMX me pediste a mí y la actual dirigencia de la Ciudad que con mis votos que yo genero en los procesos electorales te ayudáramos".

Sandra Cuevas, alcaldesa de la Cuauhtémoc y pareja de Rubalcava, interrumpió la conferencia de este sábado. "Te vengo a respaldar, a decirte que no estás solo y que cuentas con la Cuauhtémoc (...) Tienes mi apoyo, tienes mi amor y tienes la Cuauhtémoc para que demos la lucha a donde tengamos que dar", dijo.

Las consecuencias de la salida de Adrián Rubalcava

¿Podría restar votos priístas e incluso la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a la coalición opositora en las elecciones del 2 de junio de 2024?

Los dirigentes nacionales de los tres partidos anunciaron durante los últimos minutos de anoche que el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, había sido el único aspirante en lograr consenso para ser considerado como precandidato para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el siguiente año, dejando así fuera del proceso no solo a Rubalcava, sino al diputado federal del PRD, Luis Espinoza Cházaro.

Según el acuerdo que los dirigentes Alejandro Moreno (PRI), Marko Cortés (PAN) y Jesús Zambrano (PRD) suscribieron ante el Instituto Electoral de la capital (IECM), el proceso para definir a un precandidato y posteriormente candidato para hacerle frente a Morena y su abanderada, Clara Brugada, sería definido por medio de cuatro foros y una encuesta. Sin embargo, los tres aspirantes debían recibir la aprobación de los tres presidentes nacionales a más tardar anoche, y, tras al menos cinco horas de retraso y mucha incertidumbre, se terminó confirmando lo que había trascendido desde hace varios días: Taboada sería precandidato único.

En una improvisada conferencia de prensa alrededor de las 18:00 de ayer, Rubalcava confesó no saber el porqué del retraso del anuncio, y mucho menos que se estuviera planeando dejarlo fuera del proceso. Según fuentes cercanas al tema, Alejandro Moreno ni siquiera lo contactó para explicarle la decisión final y terminó enterándose en redes.

El equipo del alcalde de Cuajimalpa con licencia convocó esta tarde a las 14:00 a una rueda de prensa, en donde se espera que defina su futuro político. Desde hace meses, se especula sobre su posible salida del PRI para unirse a las filas del PVEM, un aliado de la coalición de Morena.

Rubalcava arrasó en 2021 con 72 mil 818 de los 114,060 votos (64%) computados por el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2021 del IECM. En su mayoría, los votos provinieron del tricolor. Según varias encuestas levantadas en semanas recientes, la intención del voto de los ciudadanos por Rubalcava era de unos 5-6 puntos por debajo de Taboada.

A diferencia de Taboada y Cházaro, Rubalcava no ha emitido una postura sobre la decisión de los dirigentes todavía.

¿Alcaldías del Frente en riesgo?

Una posible ruptura interna entre el PRI, PAN y PRD en la Ciudad de México, de no ser contenida por las dirigencias nacionales de los tres partidos podría llevar a otros daños colaterales. Hasta ayer el FAM no había entregado ante el IECM su acuerdo de coalición para estos cargos.

"Falta que entreguen todavía el resto de las candidaturas si deciden ir en coalición o candidatura común. Nosotros tendríamos que evaluar si cumplen o no con las reglas para esos casos, y en caso de que no cumplan con las reglas podríamos declarar como improcedentes sus convenios, ya sean de coalición o de candidatura común", dijo a La Silla Rota la consejera electoral del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas, Erika Estrada Ruiz.

"Eso podría afectar en un momento posterior el registro de las candidaturas que va a ser hasta el mes de febrero, pero realmente las consecuencias son que declares como improcedente los convenios o en su caso", agregó.

En 2021, Morena perdió seis alcaldías ante la coalición opositora que actualmente gobierna nueve de las 16. Pero para los siguientes comicios del 2 de junio de 2024, la coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", integrada por el partido guinda, PT y PVEM, ya adelantó que buscará retomar su dominio con Brugada como su abanderada.

Convenio moldeable

La realidad es que el convenio que los partidos nacionales suscribieron ante el IECM para el proceso interno del candidato capitalino es prácticamente moldeable y fue elaborado con poco espacio para una posible impugnación o sanción por incumplimiento, el abogado y analista del Colegio nacional de Abogado, Tulio Antonio Salanueva Brito, dijo a La Silla Rota.

"El propio convenio está dejando a las partes, en este caso, los tres partidos políticos, la aptitud de separarse en cualquier momento con solo la firma de los representantes y un escrito. Basta con que la dirigencia de un partido no esté de acuerdo con el convenio para que pudiera hacerlo sin ningún problema", agregó.

La cláusula referida por el experto es la Décima Octava del convenio, aunque la Décima también especifica que "las modificaciones que se llegasen a presentar deberán solicitarse por alguna de las personas titulares de las Dirigencias Locales de los partidos políticos integrantes y deberán ser avaladas con la firma de aceptación de las 3 personas titulares (...) debiendo dar aviso al propio Consejo general del (IECM)".